



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N°: 3136

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

23 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° 01201-0017330-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio de Cultura-, en cuyas actuaciones se gestiona la asignación de funciones con el reconocimiento del pertinente suplemento por subrogancia -Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83- a favor de distintos agentes con prestación de servicios en organismos y espacios culturales de la ciudad de Rosario de esa Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que en autos el Secretario de Gestión Cultural informa que se hace necesario cubrir distintas jefaturas en la Caja Arijón, Espacio Cultural del Saladillo, Plataforma Lavardén y El Cairo, Cine Público;

Que atento la elaboración y concreción de las estructuras orgánicas de los Museos Provinciales y Espacios Culturales a partir de la sanción de los Decretos Nros. 5018/14 y 1332/16 se hace necesario cubrir los cargos vacantes que hagan posible la prestación y optimización de los servicios que se prestan, teniendo como premisa que los propuestos reúnen la idoneidad suficiente y necesaria para el correcto y optimizado servicio pretendido;

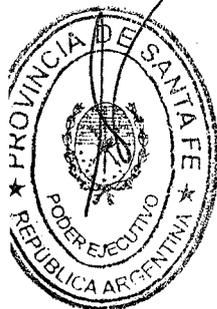
Que se propone al señor Roberto Carlos Coya para cumplir tareas como Jefe de Unidad Cultural Técnica de Casa Arijón, Espacio Cultural del Saladillo; al señor Mario Alberto Giacomini como Jefe de Área Cultural Técnica, Montaje y Construcción de Plataforma Lavardén y a Carolina De Sanctis como Jefa del Departamento Administración y Mantenimiento de El Cairo, Cine Público;

Que el Secretario de Gestión Cultural solicita el cambio de agrupamiento de la señorita Carolina De Sanctis de su actual cultural al administrativo;

Que en consecuencia se solicita la asignación de funciones y reconocimiento del pertinente suplemento por subrogancia -Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83-, a favor de los agentes mencionados;

Que ha intervenido el Departamento Personal con su informe de competencia, así como el Departamento Sueldos y el Departamento Presupuesto, todos de la Dirección de Administración del Ministerio peticionante;

Que la presente gestión se encuentra incluida dentro de los diligenciamientos contemplados para el presupuesto del Ejercicio 2021 aprobado por Ley N° 14.017 de Presupuesto 2021 y en lo normado por la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y se encuadra en las previsiones del Artículo 61° del Decreto Acuerdo 2695/83 y sus modificatorios;





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Que han brindado su conformidad la Secretaría de Hacienda, la Dirección General de Presupuesto y la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública, todos organismos del Ministerio de Economía;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura se ha expedido mediante Dictamen N° 309 AÑO 2021;

Que se debe exceptuar de las disposiciones de los Decretos Nros. 877/90 y 023/93 y del Inciso 1) del Artículo 51° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y sus modificatorios;

Que la presente gestión se encuadra en el Artículo 72°, Inciso 1) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Exceptúase la presente gestión de las disposiciones establecidas en los Decretos Nros. 877/90, 023/93 y del Inciso 1) del Artículo 51° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2°: Encuádrase el presente trámite en el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y sus modificatorios.

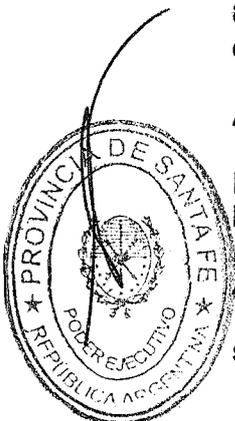
ARTÍCULO 3°: Modifícase la Planta de Cargos del Personal Permanente de la Jurisdicción 42. Ministerio de Cultura (supresión – creación) según la Planilla Anexa "A" que se adjunta a la presente como adjunta.

ARTÍCULO 4°: Modifícase el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 42. Ministerio de Cultura, en el S.A.F 1, dentro del Inciso 1. (reducción-ampliación), por la suma de \$ 493.194,80.-(PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS) , de conformidad con el pedido de contabilización que, como Planilla Anexa B, forma parte de este instrumento legal.

ARTÍCULO 5°: Designase por cambio de agrupamiento a la señorita Carolina DE SANCTIS, D.N.I. N° 14.444.606, Clase 1961, CUIL N° 27-14444606-8 en un cargo de Categoría 3. Jefe de Sección, 02. Personal Administrativo, cesando en su cargo titular de Categoría 3, 12. Personal Cultural.

ARTÍCULO 6°: Impútase el presente gasto con cargo a Carácter 1, Jurisdicción 42 – Ministerio de Cultura, Programa 08, Actividad Específica 01, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 1, Partida Principal 1, Partida Subparcial 02, Finalidad 3, Función 44, Ubicación Geográfica 82 (084) del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°: Asígnanse las funciones y el pertinente Suplemento por Subrogancia –Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83-, a los siguientes agentes, en los organismos de la ciudad de Rosario que en cada caso se indican:





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

- señor Roberto Carlos COYA, DNI. N° 21.810.524, Clase 1970, CUIL. N° 20-21810524-7, agente titular de Categoría 3, Asistente Cultural, 12. Agrupamiento Cultural, en el cargo de Categoría 4, Jefatura de Unidad Cultural Técnica, 12. Agrupamiento Cultural de la Casa Arijón, Espacio Cultural del Saladillo (Decreto N° 1332/16).

- señor Mario Alberto GIACOMINI, D.N.I. N° 21.721.097, Clase 1970, CUIL N° 20-21721097-7, agente titular de Categoría 3, Asistente Cultural, 12. Agrupamiento Cultural, en el cargo de Categoría 6. Jefatura de Área Cultural Técnica, Montaje y Construcción, 12. Agrupamiento Cultural en Plataforma Lavardén (Decreto 1332/16).

- señorita Carolina DE SANCTIS, D.N.I. N° 14.444.606, Clase 1961, CUIL N° 27-14444606-8, agente titular de Categoría 3. Jefe de Sección, 02. Agrupamiento Administrativo, en el cargo de Categoría 6. Jefe de Departamento Administración y Mantenimiento, 02. Agrupamiento Administrativo en El Cairo, Cine Público. (Decreto N° 1332/16).

ARTÍCULO 8°: Impútase el presente gasto con cargo a Carácter 1, Jurisdicción 42 – Ministerio de Cultura, Programa 05-05-08, Actividad Específica 02, 04, 01, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 1, Partida Principal 1, Partida Subparcial 02 y 12, Finalidad 3, Función 44, Ubicación Geográfica 82 (084) del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 9°: Refréndese por los señores Ministros de Economía y de Cultura.

ARTÍCULO 10°: Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

PROV. SANDRA MARIANA VILLALÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL
DE LEGISLACIÓN y/c
Secretaría de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO
JORGE RAÚL LLONCH

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 42 - Mrio de Cultura S.A.F.: 1 - Min. Cultura (DGA)

Número: 34 Fecha de registro: 26/10/2021 Fecha de imputación: 26/10/2021 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado Formulación

Requiere modificación presupuestaria: Si Recibida Rector Expediente: 1201-17330-8 Expediente GDE:
 Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: Si
 Observaciones: Planilla Anexa "A"

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
05.0.0.2	CASA DE LA CULTURA A	2.6.4 - Categoría 4	12	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	60.291,21
07.0.0.3	MUSEO ET Y COL "J.DE	2.6.3 - Categoría 3	12	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	41.900,78
07.0.0.4	MUSEO PCIAL B.ARTES	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	39.087,37
07.0.0.4	MUSEO PCIAL B.ARTES	2.6.3 - Categoría 3	12	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	41.900,78
07.0.0.8	MUSEO PCIAL CS NATUR	2.6.3 - Categoría 3	12	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	41.900,78
08.0.0.1	EL CAIRO - CINE PUBL	2.1.3 - Categoría 3	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	41.900,78
08.0.0.1	EL CAIRO - CINE PUBL	2.1.6 - Categoría 6	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	84.812,33
08.0.0.1	EL CAIRO - CINE PUBL	2.6.3 - Categoría 3	12	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	41.900,78

Totales cargos

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	3	187.004,32	Red: 5	206.690,49	Saldo: -2	19.686,17
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales
Costos totales: Amp: 187.004,32 Red: 206.690,49 Saldo: 19.686,17



[Signature]
 A.S. CLAUDIO M. IOZIA
 a/c COORDINACIÓN GENERAL CONTABLE
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE CULTURA



[Signature]
 Sra. C.P.N. CAROLINA B. DE FEO
 a/c DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE CULTURA

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 42 - Mrio de Cultura S.A.F.: 1

Número: 127

Fecha de registro: 14/12/2021

Fecha de terminación: 14/12/2021

Estado
Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 01201-0017330-8 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

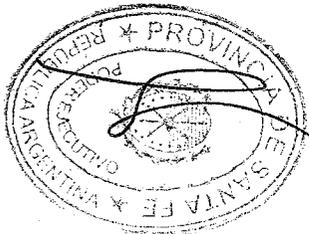
Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Planilla Anexa "B"

Gastos									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	3.0.0.1 - PROGRAM, PRODUCC,FOM	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Reduc.	493.194,80	No	No
	5.0.0.2 - CASA DE LA CULTURAA	111 - Tesoro Provincial	1.1.3.0 - Retrib.que no h/carg	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	38.296,98	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	4.026,99	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	10.524,06	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	11.900,00	No	No
	5.0.0.4 - PLATAFORMA LAVARDEN	111 - Tesoro Provincial	1.1.3.0 - Retrib.que no h/carg	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	123.812,28	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	12.406,89	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	33.772,71	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	30.693,57	No	No
	8.0.0.1 - EL CAIRO - CINE PUBL	111 - Tesoro Provincial	1.1.3.0 - Retrib.que no h/carg	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	143.887,08	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	14.079,78	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	39.100,89	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	30.693,57	No	No

Totales

Ampliación: 493.194,80 Reducción: 493.194,80 Saldo: 0,00



AS. CLAUDIO M. JOZIA
a/c COORDINACIÓN GENERAL CONTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA

Firma responsable:

Aclaración:

Mg. C.P.N. CAROLINA B. DE FEC
a/c DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA